

ACUERDOS DE LA SESIÓN ORDINARIA 1/2017 DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EL EJIDO, CELEBRADA EL DÍA 20/01/17.

PRESIDENTA.

D^a.María José Martín Ruiz.

VOCALES.

D. José Francisco Rivera Callejón.
D. José Andrés Cano Peinado.
D^a Julia Ibáñez Martínez.
D^a Delia Mira Martín.
D. Alberto González López.
D. Manolo Gómez Galera.
D. Desiderio Enciso Lirola.
D. Francisco Javier Rodríguez García.
D^a Ángeles Carvajal Martínez.
D. Juan José Godoy Jiménez
D. Juan Antonio López Escobar

ASESOR TECNICO

D.Gabriel Giménez Callejón
D.Bernardo Arcos Fornieles.

SECRETARIO.

D^a. Mariola Acién Valdivia.

INTERVENTOR ACTAL.

D. José Luis Navarro López.

En la Sala de Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Ejido, siendo las 9:00 horas del día arriba indicado, se reúne el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes de El Ejido, en primera convocatoria, para celebrar sesión ordinaria, concurriendo los Sres. arriba indicados. Dando fe del acto actúa como Secretario, por ausencia del titular, D^a. Mariola Acién Valdivia; después de comprobar la existencia de quórum (de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 c) del RD. 2568/1986, de 28 de noviembre declara abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 6, DE FECHA 20/12/16.

Se aprueba por unanimidad, pero D^a Angeles Carvajal pide que se puntualice que en ruegos y presuntas ella preguntó que si las Juntas Locales podían solicitar material al IMD y que se contestó que si. Debemos rectificar esta información diciendo que no es sólo para las actividades que desarrolle el IMD sino que se le concede material para todas aquellas actividades que venga solicitadas por las Juntas Locales y que cumplan los requisitos.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL DEL PUNDO SEGUNDO APROBADO EN EL CONSEJO RECTOR DE FECHA 20/12/16 DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES ORDINARIAS PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES DEL MUNICIPIO DE EL EJIDO EN COMPETICIONES OFICIALES DURANTE EL EJERCICIO 2016.

Los reunidos por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Modificar el punto primero del acuerdo adoptado por el Consejo Rector de fecha 20/12/16 en la propuesta de resolución donde aparecía el nombre de Raquel González Céspedes por error en el apellido, debe decir Raquel Céspedes López.

Interesado	Presupuesto	Importe subvención
Club Tiempo Libre El Ejido	38.296,45€	6.079,19€
Club Baloncesto Murgi	20.371,36€	7.873,04€
Club de Tenis El Ejido	25.744,50€	6.278,50€
Las Norias C.F.	55.040,70€	8.869,63€
Club Deportivo H2O El Ejido	54.713,05€	8.072,36€
Club Gimnasia Rítmica El Ejido	22.059,21€	6.278,50€
Club Ciclista Ciudad de El Ejido	11.809,00€	2.292,16€
Club de Petanca Sta. Mª Aguila	3.360,71€	1.680,35€
Club Montañismo Mundo Ejido	1.758,43€	879,00€
Club Náutico Balerma	2.140,00€	797,27€
Raquel Céspedes López	1.926,99€	900,00€

SEGUNDO: Remitir dicha modificación a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de El Ejido para su aprobación.

TERCERO: Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.

PUNTO TERCERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN FAVORABLE DE LA PROPUESTA INICIAL DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE EL EJIDO (PLIDE).

Los reunidos por mayoría con la abstención del representante de Ciudadanos y de Izquierda Unida, adoptan el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar el dictamen de la propuesta inicial del Plan Local de Instalaciones Deportivas de El Ejido y elevar dicha propuesta al Ayuntamiento Pleno para continuar con los trámites correspondientes.

SEGUNDO: Facultar a la Presidencia a los efectos oportunos.